

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) hace del conocimiento de todas las personas físicas y morales interesadas en participar y las que se encuentren participando en las Subastas Electrónicas para la venta de Bienes Muebles e Inmuebles la modificación que se describe a continuación:

**CONSIDERANDO**

Que el SAE tiene entre sus atribuciones, llevar a cabo la enajenación de los bienes que le son transferidos, a través de los procedimientos de venta establecidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, entre los que se encuentran las Subastas Electrónicas.

El 7 de enero de 2016 se publicó en el periódico Milenio la **CONVOCATORIA** para Subastas Electrónicas 2016 para la venta de bienes Muebles e Inmuebles que se llevan a cabo en la dirección de internet <http://subastas.sae.gob.mx>, en lo sucesivo **EL PORTAL**, sitio electrónico en el que se puede consultar actualmente dicha **CONVOCATORIA**.

El numeral "I" de la mencionada **CONVOCATORIA** contiene el calendario de las Subastas Electrónicas, en el cual se detallan las claves de las **SUBASTAS**, así como sus fechas de inicio y fechas de término o cierre.

El 11 de febrero de 2016 se publicó en el periódico Milenio la **MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA** del 7 de enero de 2016 Subastas Electrónicas 2016 para la venta de bienes Muebles e Inmuebles, en la cual se realizaron ajustes en las fechas de cierre o término de las **SUBASTAS**.

Con fecha 19 de mayo de 2016 se publicaron en el periódico Milenio las modificaciones a la **CONVOCATORIA** Subastas Electrónicas 2016 para la venta de bienes Muebles e Inmuebles, mediante el cual se adiciona una **SUBASTA** de Bienes Muebles y una de Inmuebles.

**MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS SUBASTAS ELECTRÓNICAS 2016 PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**PRIMERO.-** Se modifica el calendario de las Subastas Electrónicas establecido en el numeral "I" de la **CONVOCATORIA** de las Subastas Electrónicas para la venta de Bienes Muebles e Inmuebles durante el ejercicio 2016, así como las modificaciones realizadas, para quedar en adelante como sigue:

**MUEBLES:**

CLAVE DE SUBASTAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
*SEM-E 1/16	19 de mayo de 2016	29 de junio de 2016
SEM 09/16	19 de mayo de 2016	29 de junio de 2016
SEM 10/16	30 de junio de 2016	13 de julio de 2016
SEM 11/16	14 de julio de 2016	27 de julio de 2016
SEM 12/16	28 de julio de 2016	10 de agosto de 2016
SEM 13/16	11 de agosto de 2016	24 de agosto de 2016
SEM 14/16	25 de agosto de 2016	7 de septiembre de 2016
SEM 15/16	8 de septiembre de 2016	21 de septiembre de 2016
SEM 16/16	22 de septiembre de 2016	5 de octubre de 2016
SEM 17/16	6 de octubre de 2016	19 de octubre de 2016
SEM 18/16	20 de octubre de 2016	9 de noviembre de 2016
SEM 19/16	10 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016

CLAVE DE SUBASTAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
SEM 20/16	1 de diciembre de 2016	11 de enero de 2017

**INMUEBLES**

CLAVE DE SUBASTAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
SEI 08/16	19 de mayo de 2016	29 de junio de 2016
*SEI-E 1/16	20 de mayo de 2016	29 de junio de 2016
SEI 09/16	30 de junio de 2016	13 de julio de 2016
SEI 10/16	14 de julio de 2016	27 de julio de 2016
SEI 11/16	28 de julio de 2016	10 de agosto de 2016
SEI 12/16	11 de agosto de 2016	24 de agosto de 2016
SEI 13/16	25 de agosto de 2016	7 de septiembre de 2016
SEI 14/16	8 de septiembre de 2016	21 de septiembre de 2016
SEI 15/16	22 de septiembre de 2016	5 de octubre de 2016
SEI 16/16	6 de octubre de 2016	19 de octubre de 2016
SEI 17/16	20 de octubre de 2016	9 de noviembre de 2016
SEI 18/16	10 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016
SEI 19/16	1 de diciembre de 2016	11 de enero de 2017

\*La Subastas Electrónicas de Bienes Muebles SEM-E 1/16 y de Inmuebles SEI-E 1/16 tendrán como hora de cierre las 17:00 horas del día indicado.

El resto de las **SUBASTAS** cierran conforme a lo publicado en la **CONVOCATORIA** para Subastas Electrónicas 2016 para la venta de bienes Muebles e Inmuebles.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Las presentes modificaciones entrarán en vigor el mismo día de su publicación.

**SEGUNDO.-** El **SAE** mantendrá publicada en **EL PORTAL** la **CONVOCATORIA** que mediante la presente se modifica.

**TERCERO.-** La **CONVOCATORIA** publicada el 7 de enero de 2016 Subastas Electrónicas 2016 para la venta de Bienes Muebles e Inmuebles subsiste en todo lo que no se ha modificado mediante el presente documento.

Las presentes modificaciones se fundamentan en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 y 54 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (**LFAEBSP**); así como el numeral DÉCIMOSEXTO de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (**POBALINES**) publicadas el 14 de agosto de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, así como sus diversas reformas publicadas en el mismo Diario, numeral VI. INFORMACIÓN GENERAL: 6. de la **CONVOCATORIA** Subastas Electrónicas 2016 para la venta de bienes muebles e inmuebles y artículos 14 fracción I, VIII y XII y 82, fracción II, del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

El domicilio de las oficinas centrales del SAE es el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

**Atentamente**

**MARIO ERNESTO RIESTRA GARCÍA**

Director Ejecutivo de Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles  
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes  
Ciudad de México, 26 de mayo de 2016.